

1. RESULTADOS DE EVALUACIÓN A LA GESTIÓN 2025

El resultado de la Evaluación a la Gestión el Grupo de Asuntos Legislativos con base en el Plan de Acción Anual con corte a 31 de diciembre 2025, de acuerdo con lo reportado en el aplicativo Sistema Integrado de Gestión del Ministerio de Minas y Energía – SÍGAME y reportado por la Oficina de Planeación y Gestión Internacional fue de **100%**.

2. METODOLOGÍA

El criterio aplicado para la presente evaluación correspondió a los siguientes parámetros de valoración y medición del nivel de cumplimiento, así:

Porcentaje de Cumplimiento	Nivel de Ejecución
0 a 79%	BAJO
De 80 a 89%	MEDIO
De 90 a 100%	ALTO

Bajo: Significa que la ejecución del producto muestra un grado cumplimiento entre el 0 y el 79%, presentando dificultades en la efectividad de la gestión de la dependencia.

Medio: Significa que la ejecución del producto muestra un grado de cumplimiento entre el 80 y el 89%, sin embargo, no se ejecutó en su totalidad, y presenta algunas dificultades en la efectividad de la gestión de la dependencia.

Alto: Significa que la ejecución del producto muestra un grado cumplimiento entre el 90 y el 100%, y no presentó dificultades en la gestión de la dependencia.

3. RESULTADOS DEL ANÁLISIS POR INDICADOR Y PRODUCTO

El cumplimiento del Plan de Acción Anual del **Grupo de Asuntos Legislativos** en **2025**, reportado por la dependencia y de acuerdo con el análisis y verificación efectuada por la Oficina de Control Interno a las evidencias registradas por el área y la metodología aplicada fue del **75,27%**; de

conformidad con el “Procedimiento para la formulación, ejecución y seguimiento de los planes que conforman el sistema de planeación”, Código E-DE-P-01, versión 4, se evidenciaron los siguientes resultados:

CÓDIGO Y NOMBRE INDICADOR	CÓDIGO Y NOMBRE PRODUCTO	META INDICADOR DE PRODUCTO PROGRAMADA PARA LA VIGENCIA	CUMPLIMIENTO REPORTADO POR EL ÁREA EN SÍGAME CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE	CUMPLIMIENTO EVIDENCIADO POR LA OCI CON CORTE 31 DE DICIEMBRE	OBSERVACIONES OCI	NIVEL DE EJECUCIÓN
GAL-001-2025: Formular e implementar una estrategia que establezca una metodología para guiar el ejercicio al interior del despacho del ministro para realizar análisis estratégicos del sector que permita tomar mejores decisiones de política pública y mejorar el relacionamiento	2053: Documentos metodológicos para impulsar políticas públicas como la Transición Energética en el marco del relacionamiento con el Congreso de la República	11	12	3	Se establece que el Nombre Producto " Documentos metodológicos para impulsar políticas públicas como la Transición Energética en el marco del relacionamiento con el Congreso de la República ", de lo cual se observó lo siguiente: En el Aplicativo SIGAME, se evidenciaron los siguientes documentos: - Documento en formato EXCEL denominado" 23291-Prototipo Metodología", donde se observó las etapas a seguir por la metodología, la justificación del documento metodológico, definición de objetivos, pilares diagnósticos, roles, entre otros. - Documento en formato Word denominado "Reporte Marzo Resumen Ejecutivo Seguimiento Proyecto GAL GAE 1", relacionado con el fortalecimiento del análisis estratégico sectorial y legislativo del Ministerio de Minas y Energía en el marco de la Transición Energética Justa nacional. - Documento en formato pdf denominado "Reporte a Planeación sobre avances del proyecto de inversión". No obstante, en las evidencias cargadas en la plataforma, solo se lograron evidenciar los 3 documentos precitados anteriormente, por lo que la meta programada para el indicador (11) solo se observó (3), que corresponde a un 27%, así mismo, mediante mesa de trabajo realizada el día 12/02/2026, la dependencia manifestó que no tenían presente las metas asociadas a los productos y que, dentro de los lineamientos impartidos por planeación, no se hizo claridad sobre este tema. Finalmente, se hace importante que estos documentos, cumplan con los criterios mínimos, como un objetivo claro, un alcance definido, los conceptos básicos necesarios para su comprensión, la descripción ordenada de los procedimientos o actividades a realizar, la identificación de los responsables, los recursos e instrumentos que se utilizarán, un cronograma de ejecución y un mecanismo de seguimiento y evaluación que permita verificar el cumplimiento de los resultados esperados. Por lo anterior y de acuerdo con la Política de Planeación Institucional del MIPG, en lo relacionado con el enfoque a resultados, se recomienda fortalecer la definición y gestión de futuros productos establecidos por la dependencia, de manera que estos incorporen mecanismos para identificar y gestionar el cumplimiento de las metas establecidas, promoviendo acciones correctivas y decisiones de mejora que aseguren el cumplimiento del propósito del producto, esto debido a que si bien se registran documentos gestionados en la vigencia 2025 no se cuenta con evidencia objetiva que permita establecer el cumplimiento del mismo.	BAJO

CÓDIGO Y NOMBRE INDICADOR	CÓDIGO Y NOMBRE PRODUCTO	META INDICADOR DE PRODUCTO PROGRAMADA PARA LA VIGENCIA	CUMPLIMIENTO REPORTADO POR EL ÁREA EN SÍGAME CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE	CUMPLIMIENTO EVIDENCIADO POR LA OCI CON CORTE 31 DE DICIEMBRE	OBSERVACIONES OCI	NIVEL DE EJECUCIÓN
GAL-001-2025: Actos administrativos, documentos de política pública y reglamentos derivados del Plan Nacional de Desarrollo a cargo de la Dirección de Energía Eléctrica	2054: Documentos metodológicos para impulsar políticas públicas como la Transición Energética en el marco del relacionamiento con el sector privado minero energético, organizaciones de la sociedad civil y la academia.	11	12	3	Se establece que el Nombre Producto " Documentos metodológicos para impulsar políticas públicas como la Transición Energética en el marco del relacionamiento con el sector privado minero energético, organizaciones de la sociedad civil y la academia.", de lo cual se observó lo siguiente: En el Aplicativo SIGAME, se evidenciaron los siguientes documentos: - Documento en formato WORD denominado" 23290-2025 08 26 - Estrategia Territorial PI", que tiene con objetivo Diseñar e implementar jornadas de trabajo de campo que promuevan el diálogo y la co-construcción de propuestas entre comunidades, sociedad civil y el Ministerio de Minas y Energía, en torno a los problemas sociales y medioambientales del sector con un enfoque en género, juventudes, gobernanza, trabajo digno y transformación del sector. - Documento en formato PDF denominado "Debates olvidados y nuevos retos". - Respecto a las evidencias reportadas para el mes de marzo, se observó error al momento de consultar el soporte cargado, según se muestra en la siguiente imagen: Server Error 404 - File or directory not found. The resource you are looking for might have been removed, had its name changed, or is temporarily unavailable. En este sentido se recomienda revisar con la Oficina Asesora de planeación, los motivos por los cuales se presenta este error al momento de consultar un entregable específico, aclarando que para los demás productos de la misma dependencia consultados desde el mismo computador si se permitió la consulta y descarga sin inconvenientes. A partir de lo anterior y teniendo en cuenta que se presentó un error en el aplicativo SIGAME, se solicitó a la dependencia el soporte de cumplimiento del producto, ante lo cual fue remitido el archivo "Diseño metodológico", que tiene como objetivo analizar fuentes secundarias para producir información sobre las normas, prácticas y políticas necesarias para implementar la TEJ. Esta línea se estructura a partir de dos métodos: comparativos y estadísticos. No obstante, en las evidencias cargadas en la plataforma, solo se lograron evidenciar los 3 documentos precitados anteriormente, por lo que la meta programada para el indicador (11) solo se observó (3), que corresponde a un 27%, así mismo, mediante mesa de trabajo realizada el día 12/02/2026, la dependencia manifestó que no tenían presente las metas asociadas a los	BAJO

CÓDIGO Y NOMBRE INDICADOR	CÓDIGO Y NOMBRE PRODUCTO	META INDICADOR DE PRODUCTO PROGRAMADA PARA LA VIGENCIA	CUMPLIMIENTO REPORTADO POR EL ÁREA EN SÍGAME CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE	CUMPLIMIENTO EVIDENCIADO POR LA OCI CON CORTE 31 DE DICIEMBRE	OBSERVACIONES OCI	NIVEL DE EJECUCIÓN
					productos y que, dentro de los lineamientos impartidos por planeación, no se hizo claridad sobre este tema. Finalmente, se hace importante que estos documentos, cumplan con los criterios mínimos, como un objetivo claro, un alcance definido, los conceptos básicos necesarios para su comprensión, la descripción ordenada de los procedimientos o actividades a realizar, la identificación de los responsables, los recursos e instrumentos que se utilizarán, un cronograma de ejecución y un mecanismo de seguimiento y evaluación que permita verificar el cumplimiento de los resultados esperados. Por lo anterior y de acuerdo con la Política de Planeación Institucional del MIPG, en lo relacionado con el enfoque a resultados, se recomienda fortalecer la definición y gestión de futuros productos establecidos por la dependencia, de manera que estos incorporen mecanismos para identificar y gestionar el cumplimiento de las metas establecidas, promoviendo acciones correctivas y decisiones de mejora que aseguren el cumplimiento del propósito del producto, esto debido a que si bien se registran documentos gestionados en la vigencia 2025 no se cuenta con evidencia objetiva que permita establecer el cumplimiento del mismo.	
GAL-002-2025: Fortalecer el cumplimiento de la Ley 5 de 1992 a través de seguimiento, consolidación y análisis interno por parte del GAL, equipo de trabajo y entidades adscritas al Ministerio y Energía.	2055: Seguimientos realizados en la matriz de los requerimientos y solicitudes de información basados en la Ley 5 de 1992.	11	11	11	Se establece que el Nombre Producto " Seguimientos realizados en la matriz de los requerimientos y solicitudes de información basados en la Ley 5 de 1992.", de lo cual se observó lo siguiente: En el Aplicativo SIGAME, se evidenciaron matriz de 23292-REGISTRO DE SOLICITUDES CAMARA - SENADO tercer trimestre, matriz de proposiciones anexas a debates de control político meses enero, febrero y marzo y matriz 23087-registro de solicitudes cámara - senado 2024-2025 segundo trimestre de 2025, donde se observa que se ha realizado seguimiento a los requerimientos y solicitudes de la información basada en la Ley 5 de 1992. Por lo anterior y de acuerdo con la Política de Planeación Institucional del MIPG, en lo relacionado con el enfoque a resultados, se recomienda fortalecer la definición y gestión de futuros productos de la dependencia, de manera que estos incorporen mecanismos para identificar y gestionar el cumplimiento de las metas establecidas, promoviendo acciones correctivas y decisiones de mejora que aseguren el cumplimiento del propósito del producto.	ALTO
GAL-003-2025: Fortalecer la institucionalidad y la coordinación del sector minero-energético, ambiental y socialmente, a	2056: Seguimientos realizados en la matriz de los requerimientos de	11	11	11	Se establece que el Nombre Producto " Seguimientos realizados en la matriz de los requerimientos de control Político y/o invitaciones presentadas por el Congreso de la República.", de lo cual se observó lo siguiente: En el Aplicativo SIGAME, se evidenciaron los siguientes documentos:	ALTO

CÓDIGO Y NOMBRE INDICADOR	CÓDIGO Y NOMBRE PRODUCTO	META INDICADOR DE PRODUCTO PROGRAMADA PARA LA VIGENCIA	CUMPLIMIENTO REPORTADO POR EL ÁREA EN SÍGAME CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE	CUMPLIMIENTO EVIDENCIADO POR LA OCI CON CORTE 31 DE DICIEMBRE	OBSERVACIONES OCI	NIVEL DE EJECUCIÓN
nivel nacional y territorial cumpliendo con las citaciones a control político, Audiencias y mesas de trabajo citadas por el Senado y la Cámara de representantes.	control Político y/o invitaciones presentadas por el Congreso de la República				- Documento en formato PDF denominado” 23293-REPORTE TRIMESTRAL 2025 SEP - SENADO DE LA REPUBLICA”. - Documento en formato EXCEL denominado “23294-SEGUIMIENTO PL CAMARA 2025-2026.”. - Documento en formato EXCEL denominado PROPOSCIONES ANEXAS A DEBATES DE CONTROL POLITICO MESES ENERO, FEBRERO Y MARZO (1).xlsx - Documento en formato EXCEL denominado “23088-Audiencias públicas”. No obstante, aunque se evidenció matrices asociadas a los requerimientos de control Político y/o invitaciones presentadas por el Congreso de la República, no se observa que la herramienta permita llevar una trazabilidad de dichos seguimientos y que los mismo permitan generar una toma de decisiones. Por lo anterior y de acuerdo con la Política de Planeación Institucional del MIPG, en lo relacionado con el enfoque a resultados, se recomienda fortalecer la definición y gestión de futuros productos de la dependencia, de manera que estos incorporen mecanismos para identificar y gestionar el cumplimiento de las metas establecidas, promoviendo acciones correctivas y decisiones de mejora que aseguren el cumplimiento del propósito del producto,	

4. MODIFICACIONES AL PLAN DE ACCIÓN 2025

Se evidenció que, para el Grupo de Asuntos Legislativos, no se presentaron modificación al corte de esta evaluación.

5. SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES CON CORTE JUNIO 30

RECOMENDACIÓN	SEGUIMIENTO OCI
1.La formulación de Plan de Acción 2025, debe reflejar acciones propias del Grupo, que no dependan de otras áreas, dado que, como se observó en este seguimiento, las actividades correspondientes al producto “2054 Documentos metodológicos para impulsar políticas públicas como la Transición Energética en el marco del relacionamiento con el sector privado minero energético, organizaciones de la sociedad civil y la academia”, no corresponden al Grupo de Asuntos Legislativos si no al denominado Grupo de Asuntos	Se mantiene la recomendación, toda vez que se sigue evidenciando que el producto 2054 “Documentos metodológicos para impulsar políticas públicas como la Transición Energética en el marco del relacionamiento con el sector privado minero energético, organizaciones de la sociedad civil y la academia”, no corresponden al Grupo de Asuntos Legislativos si no al denominado Grupo de Asuntos Estratégicos, esta situación podría llegar a afectar la ejecución del Plan de acción de la dependencia auditada, sin embargo, mediante mesa de trabajo realizada el día 12/02/2026, la dependencia manifestó que

RECOMENDACIÓN	SEGUIMIENTO OCI
Estratégicos, esta situación podría llegar a afectar la ejecución del Plan de acción de la dependencia auditada.	el producto está relacionado a un proyecto de inversión que esta asociado a las dos dependencias, por lo que se recomienda que la especificación del producto esta alineada a la gestión que realiza la dependencia.
2.En el momento que se identifiquen situaciones que puedan afectar el cumplimiento de los productos programados, solicitar el asesoramiento y acompañamiento de la Oficina de Planeación y Gestión Internacional, para que se adopten medidas respecto de la formulación del Plan de Acción Anual de la dependencia.	Se mantiene la recomendación, toda vez que se sigue evidenciando debilidades en el cumplimiento de los productos programados.

6. CONCLUSIONES

- Se establece que la ejecución del Plan de Acción Anual el **GAL**, a 31 de diciembre de 2025, de acuerdo con lo reportado por la Oficina de Planeación y Gestión Internacional – OPGI, lo registrado en SÍGAME y lo verificado por la Oficina de Control Interno, fue del **75,27%**, con un **nivel bajo** de ejecución de acuerdo con la metodología establecida.
- Respecto al cargue de las evidencias en el aplicativo SIGAME, se solicitó a planeación los soportes y la traza de la información asociada a los productos 2053 y 2054 para el mes de diciembre, con el fin de verificar si las evidencias fueron cargadas, toda vez que no se podían descargar del respectivo aplicativo, dicho lo anterior, la Oficina de Planeación y Gestión Internacional envió correo electrónico el día 12/02/2026 con soportes que permiten determinar que las evidencias no fueron cargadas.
- Se determinó que el área organizacional formuló **4** productos, de los cuales **2** correspondiente al **(50%)** están cumplidos y **2 (50%)** no se cumplieron frente a la meta establecida con corte a 31 de diciembre de 2025, y su estado se detalla a continuación:

NIVEL DE EJECUCIÓN	PRODUCTOS
Alto	2
Bajo	2
TOTAL	4

4. Para 2 el **50%** de los productos planificados y asociados a los 3 indicadores programados por el Grupo de Asuntos Legislativos, las evidencias no se cargaron en el aplicativo SIGAME, siendo este el repositorio oficial de acuerdo con los lineamientos definidos por la **OPGI**.
5. De acuerdo con las situaciones susceptibles de mejora relacionadas con el cumplimiento del Plan de Acción, se dará alcance en el informe consolidado, para que se formulen las acciones de mejora correspondientes.

7. RECOMENDACIONES

- ✓ Se recomienda que las evidencias presentadas sean coherentes y consecuentes con lo planificado, de manera que reflejen de forma objetiva el cumplimiento de las actividades e indicadores establecidos.
- ✓ Establecer metas definidas bajo criterios técnicos (claridad, medición y plazos), que permitan realizar un control sistemático del avance y evaluar el cumplimiento de los indicadores de manera objetiva.
- ✓ Se recomienda que la planificación de los productos asociados a los indicadores establecidos se planifique de una manera efectiva, con el fin de asegurar el cumplimiento de los mismos.
- ✓ Asegurar el cargue de las evidencias en el aplicativo (SIGAME), para los productos establecidos en el Plan de Acción, conforme los lineamientos establecidos por la **OPGI**
- ✓ Fortalecer el seguimiento y monitoreo, con el fin de asegurar la ejecución de los productos del Plan de acción, que contribuyen al cumplimiento de los objetivos institucionales.
- ✓ Se hace importante que los productos planificados en el Plan de Acción cumplan con los criterios mínimos, asegurando que el contenido sea claro, coherente, actualizado y alineado con la normativa o lineamientos vigentes, así mismo, es importante asignar responsables para la revisión y validación, lo que fortalece la calidad, trazabilidad y cumplimiento de los documentos.



EVALUACIÓN A LA GESTIÓN POR DEPENDENCIAS

OCI-INFORME-2026-020

8. ANÁLISIS FORMULACIÓN PLAN DE ACCIÓN 2026

El **Grupo de Asuntos Legislativos** formuló en su Plan de Acción Anual un total de **4** indicadores y **17** actividades tácticas para 2026, frente a los que se presentan las siguientes observaciones:

INDICADORES						ACTIVIDADES TÁCTICAS (Productos)				OBSERVACIONES OCI
OBJETIVO	NOMBRE	PONDERACIÓN	META	UNIDAD DE MEDIDA	FÓRMULA	Descripción	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	PONDERACIÓN	
Implementar durante la vigencia 2026 una metodología de análisis estratégico legislativo orientado al impulso de la Transición Energética Justa, como insumo para la formulación y el relacionamiento institucional en materia de políticas públicas.	Número de documentos de investigación consolidados para el relacionamiento con el Congreso en materia de Transición Energética Justa	33,3%	2	Número.	(Actos administrativos actualizados / Número de documentos metodológicos formulados e implementados	Elaborar el marco teórico y la justificación del análisis estratégico sectorial y legislativo orientado a la Transición Energética Justa.	10/01/2026	10/04/2026	25%	Se evidenció que los objetivos de los indicadores están asociados y articulados con el nombre del indicador, y a las actividades tácticas asociadas, no obstante, la formula del indicador no está alineada, toda vez que nombra actos administrativos sobre número de documentos metodológicos , por lo que no muestra coherencia, por lo anterior es importante que la formula establecida para el indicador permita medir el avance y cumplimiento de las actividades planificadas, así mismo, que la ponderación y meta de los indicadores se definan de manera coherente con los objetivos del proceso, asegurando que sean claros, medibles y alcanzables, para facilitar el seguimiento, la evaluación del desempeño y la toma de decisiones oportunas.
						Realizar el diagnóstico del contexto legislativo y sectorial, incluyendo el análisis de la situación del Congreso de la República, y definir la metodología de relacionamiento.	11/04/2026	10/07/2026	25%	
						Diseñar y desarrollar la estrategia de relacionamiento institucional, conforme a la metodología definida para el impulso de la Transición Energética Justa.	11/07/2026	10/10/2026	25%	
						Elaborar el informe de resultados, recomendaciones y conclusiones derivados de la estrategia de relacionamiento desarrollada.	11/10/2026	31/12/2026	25%	
Implementar durante la vigencia 2026 una metodología de análisis estratégico sectorial	Número de documentos de investigación consolidados para el relacionamiento		4	Número	Número de documentos metodológicos formulados e implementados	Socializar interna y externamente la estrategia de análisis sectorial orientada al impulso de la Transición Energética Justa.			25%	Se evidenció que los objetivos de los indicadores están asociados y articulados con el nombre del indicador, y a las actividades tácticas asociadas, no obstante, la formula del indicador no está alineada, toda vez que solo presenta una variable para su cálculo , por lo que no muestra
						Desarrollar las acciones definidas en la estrategia de análisis sectorial para el impulso de la Transición Energética Justa,	10/01/2026	10/04/2026	25%	



EVALUACIÓN A LA GESTIÓN POR DEPENDENCIAS

OCI-INFORME-2026-020

INDICADORES						ACTIVIDADES TÁCTICAS (Productos)				OBSERVACIONES OCI
OBJETIVO	NOMBRE	PONDERACIÓN	META	UNIDAD DE MEDIDA	FÓRMULA	Descripción	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	PONDERACIÓN	
orientado al impulso de la Transición Energética Justa, como insumo para la formulación y el relacionamiento con actores de valor de las políticas públicas.	nto con actores del sector minero energético, sociedad civil y academia					conforme al marco metodológico establecido				coherencia, por lo anterior es importante que la formula establecida para el indicador permita medir el avance y cumplimiento de las actividades planificadas, así mismo, que la ponderación y meta de los indicadores se definan de manera coherente con los objetivos del proceso, asegurando que sean claros, medibles y alcanzables, para facilitar el seguimiento, la evaluación del desempeño y la toma de decisiones oportunas.
						Realizar el seguimiento periódico al desarrollo de la estrategia de análisis sectorial, verificando el cumplimiento de las acciones programadas.	11/04/2026	10/07/2026	25%	
						Elaborar el informe de evaluación del desarrollo de la estrategia de análisis sectorial, incluyendo resultados y recomendaciones.	11/07/2026	10/10/2026	25%	
Implementar para la vigencia 2026 mecanismos de seguimiento, consolidación y análisis de la información legislativa, que permitan mejorar la gestión interna del GAL y la articulación con los equipos de trabajo y entidades adscritas del Ministerio de Minas y Energía durante la vigencia correspondiente.	Porcentaje de requerimientos legislativos en el marco de la Ley 5 de 1992 gestionados oportunamente	33,3%	100%	Porcentaje	Número de solicitudes emanadas en el marco de la Ley 5ta de 1992 tramitadas por el Grupo de Asuntos Legislativos / Número total de solicitudes recibidas por el Ministerio de Minas y Energía en el marco de la Ley 5ta de 1992 * 100	Analizar los requerimientos legislativos recibidos en el marco de la Ley 5 de 1992, identificando alcance, responsables y tiempos de respuesta	16/02/2026	31/12/2026	25%	Se evidenció que los objetivos de los indicadores están asociados y articulados con el nombre del indicador, la formula y las actividades tácticas asociados, no obstante, es importante que la ponderación y meta de los indicadores se definan de manera coherente con los objetivos del proceso, asegurando que sean claros, medibles y alcanzables, para facilitar el seguimiento, la evaluación del desempeño y la toma de decisiones oportunas.
						Gestionar la solicitud, articulación y recepción de insumos por parte de las dependencias del Ministerio y entidades adscritas para la atención de los requerimientos.	16/02/2026	31/12/2026	25%	
						Consolidar, revisar y proyectar las respuestas institucionales a los requerimientos legislativos, incluyendo la gestión de prórrogas cuando aplique.	16/02/2026	31/12/2026	25%	
						Tramitar y registrar las respuestas en el aplicativo ARGO, garantizando revisión, visto bueno, firma y envío oportuno al Congreso de la República.	16/02/2026	31/12/2026	25%	

INDICADORES						ACTIVIDADES TÁCTICAS (Productos)				OBSERVACIONES OCI
OBJETIVO	NOMBRE	PONDERACIÓN	META	UNIDAD DE MEDIDA	FÓRMULA	Descripción	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	PONDERACIÓN	
Implementar mecanismos para la participación y el seguimiento del Ministerio de Minas y Energía en escenarios de control político, audiencias y mesas de trabajo del sector minero energético durante la vigencia 2026.	Porcentaje de citaciones a audiencias, debates de control político y mesas de trabajo del Congreso de la República atendidas.	33,3%	100%	Porcentaje	Número de citaciones efectivamente agendadas que fueron tramitadas por el Grupo de Asuntos Legislativos/ Número de proposiciones emanadas del Senado y la Cámara de Representantes *100	Analizar las proposiciones y citaciones recibidas por parte del Congreso de la República, identificando alcance, temas estratégicos y responsables.	16/02/2026	31/12/2026	20%	Se evidenció que los objetivos de los indicadores están asociados y articulados con el nombre del indicador, la formula y las actividades tácticas asociados, no obstante, es importante que la ponderación y meta de los indicadores se definan de manera coherente con los objetivos del proceso, asegurando que sean claros, medibles y alcanzables, para facilitar el seguimiento, la evaluación del desempeño y la toma de decisiones oportunas.
						Gestionar la solicitud de insumos con las dependencias del Ministerio y traslado a entidades adscritas según sus competencias para la atención de las citaciones y requerimientos de información.	16/02/2026	31/12/2026	20%	
						Consolidar y proyectar las respuestas institucionales, incluyendo la gestión de prórrogas, cuando aplique.	16/02/2026	31/12/2026	20%	
						Tramitar y registrar las respuestas, delegaciones o excusas en el aplicativo ARGO, garantizando revisión, visto bueno, firma y envío oportuno al Congreso de la República.	16/02/2026	31/12/2026	20%	
						Coordinar la participación institucional en las sesiones del Congreso, asegurando la asistencia de delegados y la preparación de los insumos requeridos.	16/02/2026	31/12/2026	20%	

Con relación a los indicadores y actividades tácticas formulados por la GAL para 2026, se observó consistencia entre la estructuración de los indicadores y las actividades tácticas de conformidad con lo establecido en *el “Procedimiento para la formulación, ejecución y seguimiento de los planes que conforman el sistema de planeación”*, Código E-DE-P-01, versión 4, no obstante, es importante tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

- ✓ Definir los indicadores y sus metas de manera coherente con los objetivos del proceso, asegurando que sean claros, medibles y alcanzables, para facilitar el seguimiento, la evaluación del desempeño y la toma de decisiones oportunas.
- ✓ Definir la fórmula del indicador de manera clara, sencilla y coherente con el objetivo que se quiere medir, especificando las variables, la fuente de información y la periodicidad de medición, para evitar interpretaciones erróneas y asegurar resultados confiables que faciliten el seguimiento y la toma de decisiones.
- ✓ Las actividades tácticas planificadas, deben estar alienadas con la evidencia esperada de cada actividad, con el fin de poder determinar el cumplimiento o avance de la misma.
- ✓ Establecer metas que sean **claras, medibles, alcanzables y con plazos definidos**, evitando objetivos poco realistas que puedan afectar los resultados esperados.